

ACTA

Sesión de Directorio Noviembre 2025

En Santiago de Chile, a **12 de noviembre de 2025**, siendo las 15:00 horas, mediante sistema de videoconferencia, se dio inicio a la sesión ordinaria de Directorio del CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE (CUECH), citada para este día y lugar, con la asistencia de los Directores: señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso; la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile; la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena; y don José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

Preside la sesión el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

OBJETO DE LA SESIÓN

El Presidente informa que la presente sesión tiene como objetivo abordar los siguientes puntos:

1.- Cuenta Presidente.

2.- Temas en proceso:

- Ley de reajuste del sector público: gestiones realizadas.
- reunión sobre compras públicas
- oficio a Dipres y Hacienda
- Reunión Foro de Universidades por la Paz.
- Síntesis de reunión plenaria equipos jurídicos
- Informe FEN: plazo para observaciones.
- Invitación de U de Chile para co-organizar seminario sobre Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria.

3.- Presupuesto CUECH 2026 y nueva distribución de cuotas sociales.

4.- Solicitud VRAF para trabajo con Contraloría.

5.- Solicitud de Red de Calidad sobre cierre de carreras y muestra intencionada.

7.- Propuesta de agenda para sesión plenaria de noviembre

1. CUENTA PRESIDENTE

a) Seminario sobre financiamiento y futuro del CAE

Se reportó la participación del CUECH en un reciente seminario sobre el proyecto de ley de nuevo Financiamiento para la Educación Superior (FES) y la discusión en torno a la superación del CAE. Se destacó que existiría consenso general sobre:

- La inviabilidad futura del CAE como política pública.
- La necesidad de excluir a la banca del sistema de financiamiento estudiantil.

Sin embargo, persisten disensos relevantes sobre aspectos tales como el copago y el diseño del eventual sistema de reemplazo, observándose particular preocupación por el impacto fiscal.

Asimismo, se informó que la reunión convocada por el Ministerio para validar principios conjuntos se suspendió por falta de disposición de algunos actores del sistema para suscribir un acuerdo previo al período electoral.

b) Reunión con Fiscalía Nacional

El Presidente informó que el CUECH sostuvo reunión con fiscales que investigan el accidente ocurrido en instalaciones de la mina El Teniente, con participación de académicos de la **USACH** y de la **Universidad de Talca**. La reunión fue solicitada para dar inicio a una nueva etapa en la colaboración, durante la cual se requerirá de la entrega de informes periciales por parte de los académicos. Se aclaró que la coordinación formal de colaboración académica queda radicada directamente en las universidades involucradas, no en el Consorcio, existiendo actualmente procesos de apoyo técnico en curso.

2. INFORMACIÓN DE TEMAS EN DESARROLLO

La Directora Ejecutiva informa al Directorio respecto de las principales gestiones realizadas durante el período:

a) Ley de Reajuste del Sector Público

Se dio cuenta del envío de un **oficio consolidado** dirigido a la Subsecretaría de Educación Superior y autoridades sectoriales, en el cual se formalizaron las solicitudes del sistema de universidades estatales relativas a:

- Castigo de créditos incobrables siempre que hayan sido contabilizadas oportunamente y se hubieren agotado prudencialmente los medios de cobro.
- Facultad para condonar total o parcialmente intereses, reajustes, multas y gastos de cobranza.
- Ajustar artículo 46 de la ley 21094, referido a actividades temporales de académicos extranjeros en el territorio nacional.
- Excepción a la aplicación del artículo 90 de ley 21.274 respecto a estamento académico (75 años)
- Generar nuevas excepciones a la aplicación de la ley de compras públicas a las universidades estatales.
- Autorización permanente para el uso del 100% de los excedentes del FSCU

Se informó además la realización de reuniones técnicas con equipos jurídicos de distintas universidades (Universidad de Chile, Universidad de Los Lagos, entre otras), destinadas a generar propuestas conjuntas que fueron comunicadas a la Subsecretaría, la que habría señalado estar evaluando su incorporación al proyecto misceláneo.

El Presidente expresa su inquietud por la falta de avances claros en esta materia y manifiesta la intención de sostener nuevas gestiones directas ante autoridades sectoriales, relevando especialmente el enfoque de **defensa de la autonomía universitaria**.

b) Foro de Universidades por la Paz

Desde Secretaría Ejecutiva se informó sobre reunión sostenida con representantes del **Foro Internacional de Universidades por la Paz**, quienes invitaron al CUECH a adscribir institucionalmente a dicha instancia, sin exigencias económicas ni de membresía, con el objeto de fortalecer redes internacionales de investigación en temáticas de paz, ciudadanía global y resolución de conflictos.

Se señaló que durante abril de 2026 se realizaría un encuentro internacional en Brasil, existiendo la posibilidad de participación de académicos/as de universidades chilenas.

Acuerdo:

El Directorio acordó **seguir recopilando antecedentes adicionales** antes de formalizar una decisión definitiva, para eventualmente elevar la propuesta al Plenario.

c) Reuniones jurídicas y trabajos asociados

Se informó sobre la **reunión plenaria de equipos jurídicos** del sistema, que se realizó el día 6 de noviembre pasado, tratándose materias tales como:

- Control horario del personal.
- Procedimientos de sumarios por licencias médicas.
- Definición de la propiedad intelectual de productos generados en **proyectos en red** del CUECH.

Se acordó elaborar una **presentación de síntesis** que compile los acuerdos y propuestas para ser presentados oficialmente en una próxima sesión plenaria

d) Informe de la Fiscalía Nacional Económica (FNE)

La Secretaría Ejecutiva presentó antecedentes sobre el **Informe de la FNE**, el cual otorgó plazo hasta el **12 de diciembre de 2025** para presentar observaciones respecto de su informe preliminar.

Se abrió amplio debate en torno a:

- El carácter excesivamente economicista de la metodología del informe.
- La subvaloración de las funciones públicas, territoriales y sociales de las universidades estatales.
- El impacto negativo de la propuesta de **acortamiento de las carreras**, observándose que dicha medida generaría una grave afectación a la sostenibilidad financiera y académica de las instituciones.
- La falta de consideración del componente territorial y de equidad regional.
- La omisión de una mirada sistémica respecto del rendimiento del sistema educativo completo, en especial en relación con la preparación escolar y procesos de nivelación universitaria.

Acuerdo:

El Directorio acordó **elaborar un documento formal de observaciones al informe**, mandatando a Secretaría Ejecutiva a convocar una **comisión técnica ampliada** integrada por equipos académicos (vicerrectorías académicas, direcciones de docencia y especialistas) para sustentar técnicamente la posición del CUECH.

e) Seminario internacional de la Universidad de Chile

Se informó de la invitación extendida por la **Universidad de Chile** al CUECH para actuar como **coorganizadores del seminario internacional “Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria”**, a realizarse en septiembre de 2026.

Acuerdo:

El Directorio aprobó el **patrocinio y coorganización** del evento por parte del CUECH, incluyendo acciones de difusión institucional y apoyo a la participación de estudiantes del sistema estatal, especialmente de regiones.

3. SOLICITUD DE LA RED DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (VRAF)

Se presentó la solicitud de la Red VRAF para que el CUECH eleve una **consulta de interpretación ante la Contraloría General de la República** sobre:

1. Procedimientos contables para el **castigo de deudas incobrables**.
2. Conciliación normativa entre exigencias IFRS y la reciente normativa de la Superintendencia de Educación Superior respecto al **Fondo Solidario de Crédito Universitario**.

Se informó que estas consultas surgieron incluso como sugerencia técnica desde equipos de la propia Contraloría, como un mecanismo institucional para abordar la falta de regulación clara vigente.

Acuerdo:

El Directorio aprobó solicitar a Secretaría Ejecutiva **la redacción y presentación del oficio de consulta de interpretación**, actuando en representación del sistema de universidades estatales.

4. SOLICITUD DE LA RED DE CALIDAD

Se informó la presentación de la solicitud formulada por la **Red de Calidad del CUECH**, relativa a la situación generada por la exigencia de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de someter a procesos de acreditación a carreras que se encuentran en **proceso formal de cierre**, tratándose de programas sujetos a acreditación obligatoria —especialmente en el ámbito de las pedagogías—, pese a existir un procedimiento reglado y supervisado por la **Subsecretaría de Educación Superior** destinado precisamente a asegurar un cierre ordenado, sin perjuicio de los derechos académicos de los estudiantes.

El Directorio analizó la inconveniencia de dicha exigencia, considerando que:

- La finalidad de la acreditación es la **evaluación de la calidad de programas vigentes orientados a la admisión de nuevas cohortes**, mientras que una carrera en proceso de cierre no cumple dicha condición, al encontrarse restringida su oferta académica y limitada exclusivamente a asegurar la titulación de estudiantes remanentes.
- Someter una carrera en cierre a acreditación implica un **uso ineficiente de recursos financieros y administrativos**, tanto para las universidades como para el propio sistema de aseguramiento de la calidad, toda vez que se obliga a destinar esfuerzos significativos a procesos evaluativos cuyo resultado no producirá efectos útiles en términos de aseguramiento prospectivo de calidad ni en la información pública del sistema.
- Existe el riesgo de generar **distorsiones reputacionales injustificadas**, puesto que una eventual no acreditación de una carrera en cierre —motivada más por su situación estructural que por deficiencias sustantivas de calidad— puede afectar indebidamente la valoración institucional, sin considerar que el propio proceso de cierre se desarrolla bajo supervisión del órgano sectorial competente.
- Desde una perspectiva jurídica, se advierte una posible **colisión de competencias** entre la facultad supervisora de la Subsecretaría de Educación Superior en materias de cierre de carreras y la aplicación estricta del régimen de acreditación obligatoria por parte de la CNA, situación que amerita una interpretación armónica de la normativa vigente.
- Adicionalmente, se recalcó que los procesos de cierre regulados tienen como principal objetivo la **protección de los derechos académicos de los estudiantes**, velando por la continuidad de sus trayectorias formativas hasta su titulación, finalidad que no se ve fortalecida —ni protegida de mejor

manera— mediante la realización de procesos formales de acreditación cuyo impacto práctico sobre el estudiantado es marginal.

En atención a lo expuesto, el Directorio consideró procedente promover una **interpretación normativa que permita exceptuar de los procesos de acreditación obligatoria a aquellas carreras que se encuentren formalmente en proceso de cierre**, siempre que dicho cierre se encuentre reconocido por la Subsecretaría de Educación Superior y cuente con planes de acompañamiento, finalización y titulación debidamente aprobados.

Acuerdos:

- Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la **elaboración de un análisis jurídico institucional** que fundamente esta posición.
- Solicitar, mediante oficio formal, un **pronunciamiento interpretativo a la Superintendencia de Educación Superior**, respecto de la procedencia de exigir acreditación obligatoria en casos de carreras en proceso de cierre regulado

5. PRESUPUESTO CUECH 2026 Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Se presentó el estado de la **ejecución presupuestaria 2025**, elaborada sobre la base de la contabilidad institucional, proyectándose un cierre anual sin déficit relevante.

Asimismo, se informó sobre la preparación del **Presupuesto Operativo 2026** y la definición de **la nueva metodología de cálculo de las cuotas sociales**, considerando la modificación estatutaria de 2025 que eliminó el antiguo tope de cuotas ordinarias y facultó al Directorio para definir directamente la fórmula de asignación.

Se informó que:

- La cuota ordinaria permitirá financiar el total del presupuesto institucional.
- Las cuotas extraordinarias se destinarán exclusivamente a gastos específicos que el Plenario determine durante el año.

Acuerdo:

El Directorio acordó **continuar afinando la propuesta presupuestaria** y la metodología de cuotas para su presentación formal en la sesión de Directorio del **10 de diciembre de 2025** y posterior elevación al Plenario.

6. AGENDA PRELIMINAR SESIÓN DE DIRECTORIO DICIEMBRE 2025

Se acordó estructurar preliminarmente la próxima sesión en torno a:

- Cuenta de Presidencia.
- Informe de Secretaría Ejecutiva:
 - Síntesis reunión jurídica.
 - Foro Universidades por la Paz.
 - Definición de propiedad intelectual de productos de proyectos en red.
- Visita Comisión Verdad y Niñez.
- Análisis legislativo:
 - FES.
 - Ley de Reajuste.
 - Ley de Presupuesto 2026.
- Informe de evaluación semestral de proyectos en red.

7. CIERRE

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente acta para constancia de lo obrado.

FIRMAS

Sr. Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso

Sra. Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile

Sra. Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena.

Sr José Maripani Maripani
Rector Universidad de Magallanes

